



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GUAYATUNA S.A.

Se comunica al público que la compañía **GUAYATUNA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC- 0001058** el 27 FEB 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO.**- La compañía tiene por objeto principal dedicarse al ejercicio de la maricultura, acuicultura y de la actividad pesquera, en todas sus fases... También se podrá dedicar a lo siguiente: a) Podrá además ser usuaria de zonas francas, pudiendo calificar para el efecto en las categorías, industrial, comercial o de servicios internacionales; b)..."

LBF/VAP
Karem

Guayaquil, 27 FEB 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

